

Mayo

07 de mayo de 2007. Primeras sesiones del Parlamento del Mercosur en Asunción

Signado por los procesos de integración y cooperación internacionales, es el año 1991 en que los países del Cono Sur decidieron avanzar en este sentido. La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay firmaron el 26 de Marzo de ese año, el Tratado de Asunción a través del cual, se constituía el Mercado Común del Sur – MERCOSUR.

En el artículo 24 del Tratado, fue previsto el establecimiento de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, cuyo objetivo era insertar al Poder Legislativo en el proceso de implementación del Bloque, siendo la Comisión un canal de comunicación entre los Poderes Ejecutivos y los Legislativos de los Estados Partes.

El 17 de diciembre de 1994, se firmó el Protocolo de Ouro Preto, complementario del [Tratado de Asunción](#), que estableció la base institucional del Mercado Común del Sur. El protocolo asignó al Mercosur [personalidad jurídica](#) internacional, otorgándole la capacidad para negociar y suscribir acuerdos con terceros países, bloques económicos y organismos internacionales. Con la firma de este protocolo, se creó la estructura institucional del Mercosur, compuesta por tres órganos de naturaleza decisoria: el Consejo del Mercado Común, el [Grupo Mercado Común](#) y la [Comisión de Comercio](#); y tres órganos de naturaleza representativa y consultiva: la [Comisión Parlamentaria Conjunta](#), el [Foro Consultivo Económico-Social](#) y la [Secretaría Administrativa](#).

En 2003, la Comisión Parlamentaria Conjunta celebró con el Consejo del Mercado Común, un Acuerdo Interinstitucional para agilizar la tramitación en los Congresos Nacionales de toda temática que exigiese la aprobación legislativa para su recepción por los ordenamientos jurídicos de los respectivos Estados Partes del MERCOSUR. Luego, el Consejo del Mercado Común aprobó el Programa de Trabajo 2004-2006 que previó en su Capítulo MERCOSUR Institucional la elaboración de una propuesta relativa al establecimiento del Parlamento del MERCOSUR y en 2004, fue firmada la Decisión del Consejo del Mercado Común dando autonomía a la Comisión Parlamentaria Conjunta para redactar el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

En el correr de 2006, los Parlamentos Nacionales de los Estados Partes aprobaron el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, y el 14 de diciembre, en Brasilia, en una Sesión Solemne del Congreso Nacional, se constituyó el referido Parlamento Regional.

El día 07 de mayo de 2007, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, sede oficial del Parlamento del MERCOSUR, fue realizada la Sesión de Instalación, oportunidad en que tomaron sus cargos los Parlamentarios del MERCOSUR. Así, se dio inicio a la



primera etapa de transición prevista en el Protocolo, del 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010, cargos ocupados por 18 representantes por país, indicados por sus respectivos Parlamentos Nacionales. Participaron de esa primera Sesión del Parlamento del MERCOSUR los representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El 13 de agosto de 2013, Venezuela fue incorporada jurídicamente al MERCOSUR y en 2014, se incorporó definitivamente como miembro pleno del bloque. Con la Decisión que establece a Bolivia como Estado en proceso de adhesión al MERCOSUR, este país pasa a integrar el PARLASUR con derecho a voz y participación, sin derecho a voto.

PARLASUR es el órgano por excelencia representativo de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes del MERCOSUR. En términos generales aspira a establecerse como un espacio común que refleja el pluralismo y las diversidades de la región que contribuye a la democracia y la participación. Es un organismo unicameral, independiente y autónomo que ha sido concebido para desempeñar un papel político con el objetivo de armonizar los intereses de la región. Tiene facultades decisorias y su accionar se limita a emitir declaraciones conjuntas y recomendaciones, pero carece de instrumentos para ejecutarlas. Se destacan entre sus competencias más importantes el velar por la democracia y el respeto a los derechos humanos en los países miembros.

Al advertir que el PARLASUR es una asamblea legislativa que no tiene poder de decisión observamos el primer obstáculo ya que su labor se reduce a tareas de recomendación o enunciación. Otro aspecto que se presentó como controversial fue la cuestión de los fueros o garantías. Al respecto se observa que los parlamentarios tendrán los mismos beneficios que los diputados nacionales, en cuanto a inmunidades parlamentarias, regímenes remuneratorios, laborales y protocolares.

Uno de sus aspectos beneficiosos se basa en comprender que el fin último de la integración regional es mejorar la calidad de vida de sus pueblos, por lo tanto resulta de gran valía que los ciudadanos nos involucremos de una manera significativa en los procesos de integración que son generalmente reservados para el poder ejecutivo y las cancillerías.

Cierto es que cuando se suceden acuerdos o avances en integración regional cuesta comprender su dimensión ya que se trata de procesos que son en cierta manera ajenos a la vida cotidiana de las personas. En este sentido, y para finalizar, se destaca que el PARLASUR es un proceso nuevo que pocos conocen y que tiene un largo camino que recorrer para convertirse un espacio efectivo de resolución de problemas y armonización de intereses del MERCOSUR.

Sin embargo la conformación del Parlamento significa un aporte a la calidad y equilibrio institucional del MERCOSUR. El avance hacia la participación ciudadana en la elección directa de los diputados regionales es un hecho concreto y auspicioso,



que fortalece a la democracia, la representatividad y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas.

Rocío Cortes

Red Federal de Historia de las Relaciones Internacionales (CoFEI)

Colaboradora del Departamento de Historia

IRI – UNLP

12 de mayo de 2002. Visita de Jimmy Carter a Fidel Castro

Desde la revolución Cubana de 1959 que Estados Unidos y Cuba rompen con sus relaciones diplomáticas, y desde ese entonces el primer Presidente estadounidense en realizar un gran esfuerzo por restablecerlas fue **James Jimmy Carter**, quien ocupó el cargo desde 1977 a 1981. Su gobierno y el como figura política están fuertemente asociados a las banderas de defensa de los derechos humanos, pero en ambas materias no tuvo grandes logros en lo que a Cuba respecta.

El embargo norteamericano a la isla post 1959 genera la ruptura de las relaciones diplomáticas mutuas, pero además vuelve complicadas las de la Isla con gran cantidad de países del hemisferio occidental. En esa situación cada vez que alguna figura fue recibida, generaba controversias pero a la vez esperanzas de un ablandamiento del régimen o de mayores aperturas y concesiones para los opositores (o los llamados “contrarrevolucionarios” por el régimen castrista). La última gran figura que llegó a la Isla había sido el papa **Juan Pablo II**, 4 años antes de la llegada de **Carter** en 1998.

Algunas aristas a tener en cuenta para el análisis de la importancia de esta visita, que 20 años después no parece haber dejado nada en cuanto a cambios consecuentes, en la siempre ilusión de mayores aperturas que nos mantienen expectantes a gran parte de los países occidentales. Pero un buen ejercicio para poder comprender la relevancia que parecía envolver a esta visita, es tratar de analizarlo desde la óptica imperante en ese momento de 2002.

La primera cuestión de análisis que puede ayudarnos en este ejercicio, es tener en cuenta que es el primer ex mandatario en llegar a la Isla, que luego fue invitado nuevamente en 2011, lo que nos dice que realmente había un respeto diplomático importante entre ambos mandatarios.

Además, la segunda arista a analizar es que la visita se da en un momento aún más tenso de las relaciones, ya que semanas antes se había acusado a Cuba de la producción de armas biológicas desde su Instituto de Genética y Ciencias Biológicas. Fidel salió a desmentir las acusaciones y a pedir que presenten pruebas para generar dichas acusaciones. Pero además la llegada de **Carter** se da en medio de un proyecto contra castrista, en donde se pedían firmas (se llegaron a juntar 11.020) para



generar una reforma de mayor apertura política, el llamado Proyecto Varela. Este grupo obviamente era el que mayores expectativas tenía con la llegada de Jimmy por la difusión y alcance que la iniciativa podía lograr sobre todo internacionalmente.

Pero incluso como tercera cuestión, y quizás la más interesante a analizar, es que se le permitió a Carter tener una agenda de medios en la isla, hablando de los temas que él deseara tanto en radio como en televisión.

A pesar de todo esto, que en su momento parecía sumamente prometedor, en lo consecuente los logros fueron escasos por no decir nulos. Pero a Carter tal vez le quitó el sabor amargo de la inconclusión de ambas temáticas durante su gobierno (relaciones diplomáticas y derechos humanos con respecto a la Isla). Por parte de Castro, parece haber sido más una estrategia de "limpieza de imagen internacional", quizá para mostrarse como el que si se sienta a escuchar a la otra parte mientras la contraparte en el gobierno se endurece; quizá también para recuperar un poco de legitimidad de gobierno ante presiones opositoras en la isla.

Nazarena Estrade

Red Federal de Historia de las Relaciones Internacionales (CoFEI)
Colaboradora del Departamento de Historia}
IRI – UNLP